

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Miraflores, 20 de Agosto de 2020

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° -2020-MIDIS/PNADP-DE**VISTOS:**

El Informe N° 224-2020-MIDIS/PNADP-UPPM de fecha 19 de agosto de 2020, de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y el Informe N° 207-2020-MIDIS/PNADP-UAJ de fecha 20 de agosto de 2020 emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792 se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica; asimismo, se establece que el sector Desarrollo e Inclusión Social comprende todas las entidades del Estado, de los tres niveles de gobierno vinculados con el cumplimiento de las políticas nacionales en materia de promoción del desarrollo social, inclusión y equidad;

Que, con Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS, se aprueba la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer", elevada a rango de Política mediante el Decreto Supremo N°. 003-2016-MIDIS; basada en la articulación de los diversos sectores y niveles de gobierno, según sus competencias, para el logro de resultados prioritarios en cinco ejes estratégicos definidos mediante un enfoque de ciclo de vida: 1: Nutrición infantil, 2: Desarrollo infantil temprano, 3: Niñez y Adolescencia, 4: Inclusión Económica, y 5: Protección del Adulto Mayor;

Que, mediante Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM y el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS, se crea el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS, el cual tiene por finalidad ejecutar transferencias directas en beneficio de los hogares en condición de pobreza, priorizando progresivamente su intervención en los hogares rurales a nivel nacional; el Programa facilita a los hogares, con su participación y compromiso voluntario, el acceso a los servicios de salud - nutrición y educación, orientados a mejorar la salud y nutrición preventiva materno-infantil y la escolaridad sin deserción;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" el cual constituye el documento técnico normativo de gestión institucional, que determina la estructura orgánica, describe sus funciones generales, las funciones específicas de las unidades que lo integran, así como, la descripción de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo del Programa;

Que, en virtud de las normas antes señaladas, la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", y dentro de sus funciones se encuentra la de emitir Resoluciones de Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 192-2012-MIDIS, se aprueba la Directiva 007-2012-MIDIS “Lineamientos para la evaluación, seguimiento, gestión de la evidencia de las políticas, planes, programas y proyectos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social”, la misma que establece en su numeral 8.4 las herramientas para el seguimiento de desempeño de los programas sociales, indicándose en el numeral 8.4.1, literal a) que los Tableros de Control son herramientas diseñadas para dar seguimiento al cumplimiento de las principales metas establecidas por el programa social, con el objetivo de contar con diagnósticos periódicos y oportunos de su desempeño general, y emitir recomendaciones sobre el mismo;

Que, mediante Oficio N° 463-2020-MIDIS/PNADP-DE de fecha 20 de julio de 2020, la Dirección Ejecutiva del Programa JUNTOS, remite al Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales del MIDIS, la propuesta Nueva Cadena de Valor y Tablero de Control del Programa Juntos en el marco de su rediseño;

Que, a través del Memorando Múltiple N° 049-2020-MIDIS/VMPS de fecha 17 de agosto de 2020, el Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales, sobre la base del Informe N° 030-2020-MIDIS/VMPS/DGCGPS de la Dirección General de Calidad de la Gestión de las Prestaciones Sociales, remite la aprobación de las cadenas de valor y tablero de control de los Programas Sociales, a efectos de su aprobación mediante Resolución de Dirección Ejecutiva;

Que, mediante Informe N° 224-2020-MIDIS/PNADP-UPPM de fecha 19 de agosto de 2020, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización solicita la aprobación de la Nueva Cadena de Valor y Tablero de Control del Programa Juntos, indicando que la Cadena de Valor es una herramienta estratégica, que presenta cuatro (04) componentes: Insumo, Proceso, Productos y Resultados, donde se detallan los aspectos que generan valor en la intervención del Programa y se encuentran alineados al modelo conceptual de Juntos; y el Tablero de Control, con 44 indicadores propuestos, que comprenden a 09 indicadores de insumo, 10 indicadores de proceso, 06 indicadores de producto y 19 indicadores de resultados; los mismos que están asociados a desarrollar un seguimiento nominal a los hogares, para armonizar la oferta de servicios a sus necesidades, accediendo a paquetes integrados de servicios, aplicando para ello el enfoque de gestión territorial, dinamizando el funcionamiento de las instancias de articulación local;

Que, con el Informe N° 207-2020-MIDIS/PNADP-UAJ de fecha 20 de agosto de 2020, la Unidad de Asesoría Jurídica estima viable la emisión de la Resolución de Dirección Ejecutiva que apruebe la Cadena de Valor y el Tablero de Control de Programa Juntos;

Con el visado de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En ejercicio de las facultades comprendidas con la Resolución Ministerial N° 068-2020-MIDIS; el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS”, aprobado por Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS; el Decreto de Urgencia N° 027-2020; y el Decreto de Urgencia N° 033-2020.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Cadena de Valor y el Tablero de Control del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS”, que en Anexos 01 y 02 forman parte integrante de la presente Resolución.



**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

Artículo 2.- Encargar a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización la implementación y socialización del documento aprobado en el artículo 1 de la presente Resolución, entre los integrantes del Programa.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Comunicación e Imagen publique la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres “JUNTOS” (WWW.GOB.PE/JUNTOS), en el plazo de dos (02) días desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.





PERÚ

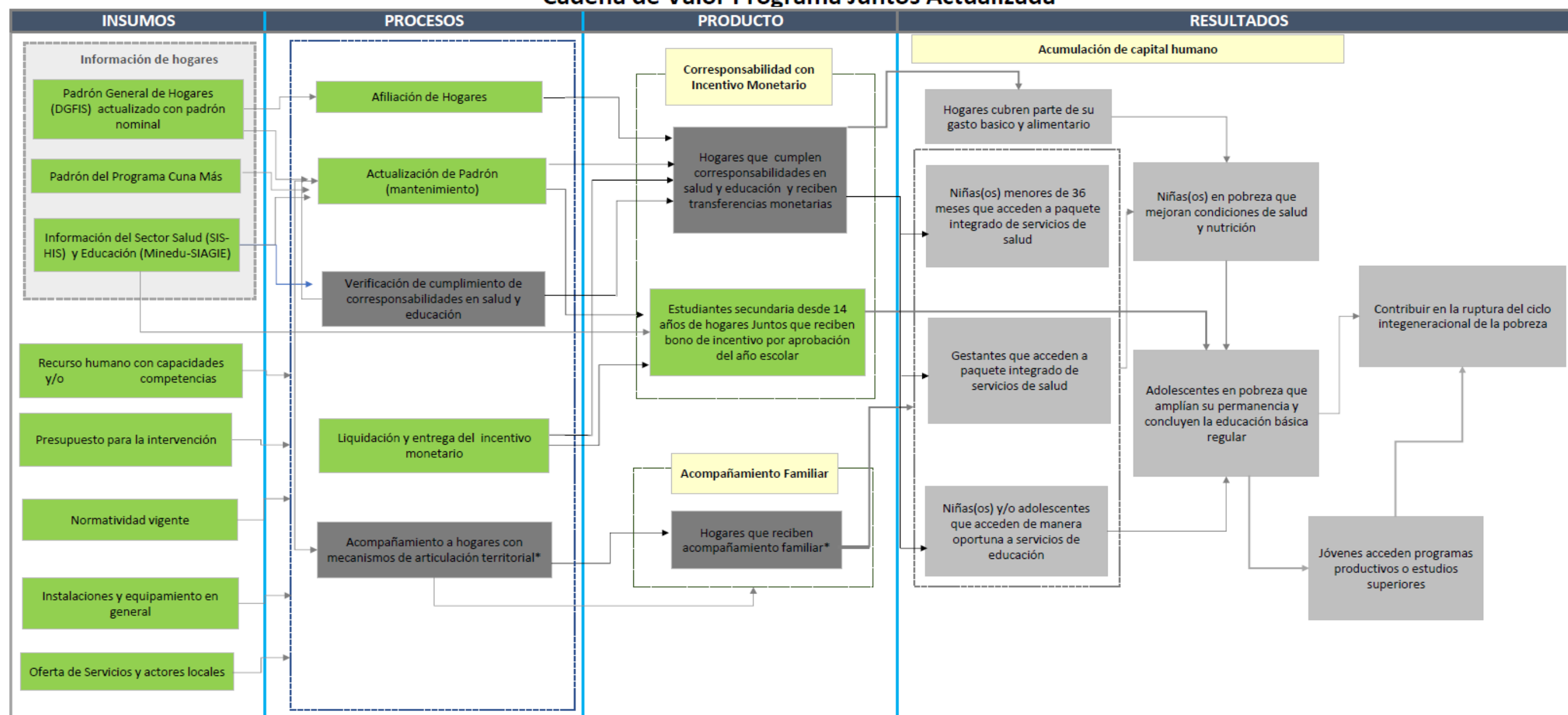
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS

ANEXO 01- CADENA DE VALOR DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

Cadena de Valor Programa Juntos Actualizada



*Nota: Proceso y Producto en etapa de de rediseño

Corresponsabilidad en salud en la actualidad: Controles prenatales en gestantes y controles de crecimiento y desarrollo CRED en menores de 36 meses de edad y tamizaje de anemia. Educación: Asistencia regular de los estudiantes en Educación Básica Regular. En el marco del DS 006-2020-MIDIS y la RDE la RDE n.º 085-2020-DE (08ABR2020) que aprobó los Lineamientos operativos para el adelanto de transferencias monetarias en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, exceptuando la corresponsabilidad y otros aspectos.

Casillas que tienen alguna afectación por el contexto de emergencia sanitaria

MIDIS
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Firmado digitalmente por
MANRIQUE BECERRA Sandra Ivon
FAU 20545565359 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.07.2020 19:07:06 -05:00

MIDIS
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Firmado digitalmente por RIVERA
SILVIRICH Rosmary Arletty FAU
20545565359 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.07.2020 19:18:21 -05:00

MIDIS
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Firmado digitalmente por
CARBAJAL EZZOURRA Alex
Fernando FAU 20545565359 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.07.2020 23:28:08 -05:00

MIDIS
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Firmado digitalmente por MAYCA
PEREZ Julio Ander FAU
20545565359 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.07.2020 21:07:52 -05:00

MIDIS
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Firmado digitalmente por
GUERRERO YUPANQUI Elmer
Lionel FAU 20545565359 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.08.2020 21:14:11 -05:00

MIDIS
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Firmado digitalmente por VALDIVIA
MIRANDA Walter Amador FAU
20545565359 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.08.2020 23:48:23 -05:00

MIDIS
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Firmado digitalmente por
VELASQUEZ HURTADO Jose
Enrique FAU 20545565359 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.09.2020 05:29:22 -05:00





PERÚ

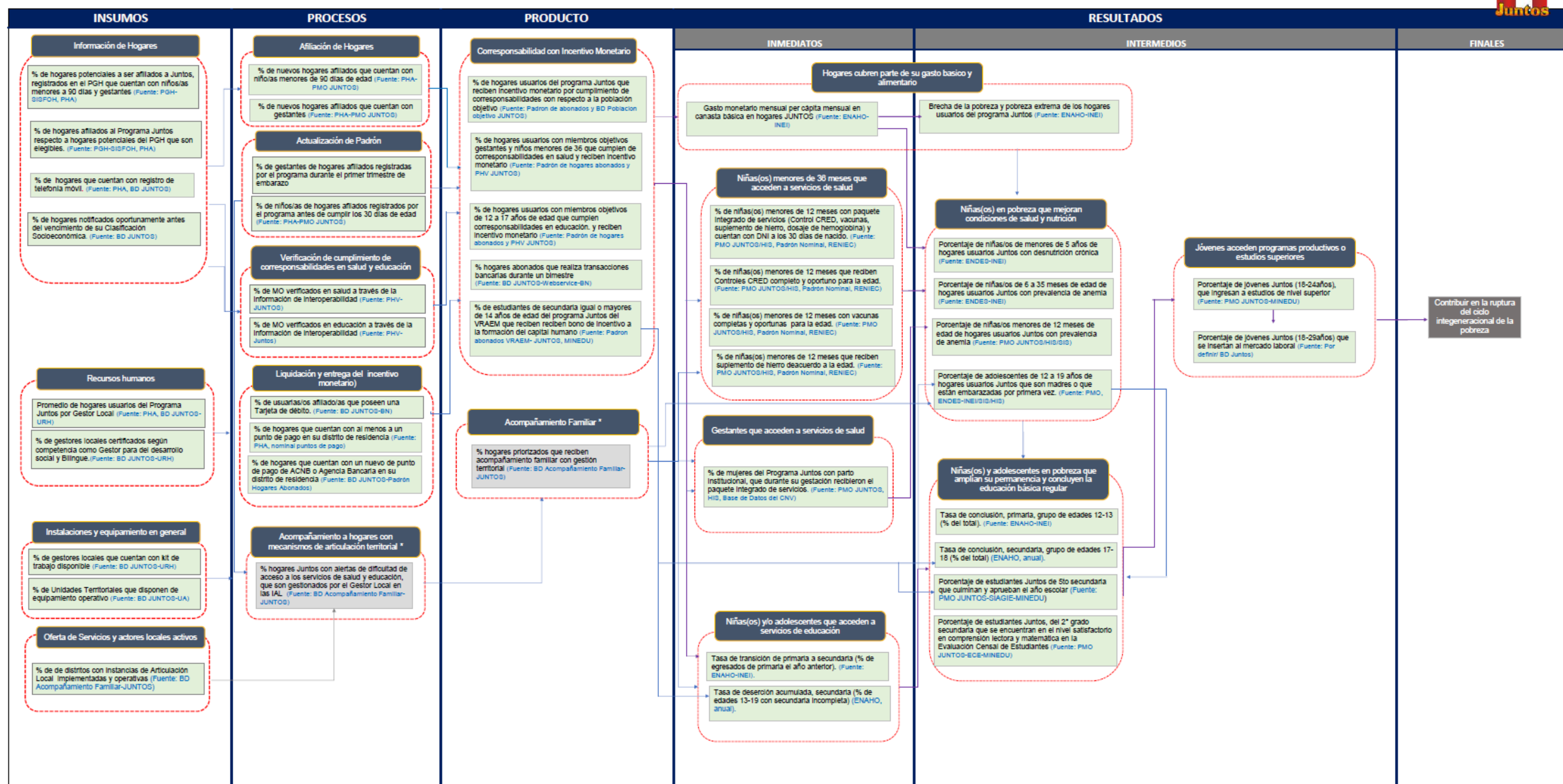
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS

ANEXO 02- MAPEO DE INDICADORES (TC) DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

MAPEO DE INDICADORES - TABLERO DE CONTROL PROGRAMA JUNTOS



*Nota: Proceso y Producto en etapa de rediseño

MIDIS
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Firmado digitalmente por
MANRIQUE BECERRA Sandra Ivon
FAU 20545663359 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.07.2020 19:09:38 -05:00

MIDIS
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Firmado digitalmente por RIVERA
SIVIRICHI Rosmary Arletty FAU
20545663359 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.07.2020 19:21:18 -05:00

MIDIS
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Firmado digitalmente por
CARBAJAL EZOURRA Alex
Fernando FAU 20545663359 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.07.2020 23:31:13 -05:00

MIDIS
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Firmado digitalmente por MAYCA
PEREZ Julio Ander FAU
20545663359 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.07.2020 21:11:54 -05:00

MIDIS
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Firmado digitalmente por
GUERRERO YUPANQUI Elmer
Lionel FAU 20545663359 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.08.2020 21:14:26 -05:00

MIDIS
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Firmado digitalmente por VALDIVIA
MIRANDA Walter Amador FAU
20545663359 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.08.2020 23:48:45 -05:00

MIDIS
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Firmado digitalmente por
VELASQUEZ HURTADO Jose
Enrique FAU 20545663359 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.08.2020 05:29:53 -05:00

